



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICO/A DEL GRUPO DE ACCIÓN ASOCIACION HONORSE TIERRA DE PINARES para la ejecución de las acciones previstas en la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario de CYL (2021-2023).

1.- PUESTO: TÉCNICO/A DE LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO EN HONORSE TIERRA DE PINARES.

2.- FUNCIONES:

Sus funciones estarán dirigidas a conseguir los objetivos de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer en los ámbitos agrario y agroalimentario de CYL y las sinergias de las actividades de la Asociación Honorse Tierra de Pinares:

- Orientación laboral de la mujer.
- Asesoramiento y apoyo a la mujer emprendedora.
- Asesoramiento y apoyo a proyectos ya implantados promovidos por mujeres.
- Puesta en marcha de acciones de formación, difusión y divulgación.

3.- REQUISITOS:

- Disponer de titulación universitaria: como mínimo diplomatura, grado o equivalente
- Carnet de conducir y vehículo propio.
- Conocimiento de la comarca de actuación de Honorse - Tierra de Pinares.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.

Todos los requisitos deberán cumplirse en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante el proceso selectivo.

4.- SE VALORARÁ COMO MÉRITOS:

.- La formación oficial específica: Licenciatura, Grado universitario y Diplomatura universitaria en cualquiera de las áreas de conocimientos de: Empresariales, Económicas, Administración y



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



Dirección de Empresas, Ingeniería Agrícola, Agroeconómica o del Medio Rural, Graduado Social, Trabajo Social.

.- El tiempo de experiencia demostrable relacionada con el perfil que se demanda, desarrollando funciones en puestos similares y relacionados con el desarrollo rural.

.- La formación complementaria relacionada con el puesto a desarrollar.

5.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consistirá en el desarrollo de una entrevista personal y la valoración de méritos.

1. El Órgano de Selección comprobará la documentación presentada por los/as candidatos/as y el cumplimiento de los requisitos y méritos exigidos en la convocatoria.

2.- Se podrá realizar una preselección valorando los méritos, debiendo conseguir un mínimo de 2 puntos.

3. Se convocará a los/as candidatos/as que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria , y que en su caso, hayan sido preseleccionados previa valoración de los méritos, a una entrevista personal. Para ello se contactará con las personas candidatas.

En la entrevista se valorará:

* La exposición de su currículum.

* Conocimientos sobre:

.- La comarca Honorse - Tierra de Pinares.

.- Orientación laboral.

.- Orientación hacia el emprendimiento.

* Exposición de un plan de trabajo a desarrollar en el tiempo de desempeño del puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

Para optar al puesto será necesario remitir la documentación que a continuación se detalla, vía email a: Info@tierradepinares.es, indicando en el asunto: "SELECCIÓN TÉCNICO", para su valoración por el Órgano de selección encargado del proceso de contratación. O bien en las oficinas de Honorse - Tierra de Pinares, situadas en Cuéllar, Calle Trinidad, 22, en horario de



Junta de Castilla y León

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural



10:00 a 15:00 horas. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 30 de julio de 2021 a las 15:00 horas.

Documentación requerida:

- Impreso de solicitud.
- DNI.
- Carnet de conducir B1.
- *Curriculum vitae* junto con documentación acreditativa del mismo:
- Títulos y certificaciones académicas.
- Certificados y/o justificantes acreditativos de la formación complementaria.
- Contratos y/o certificados de empresas (si dispone de ello)
- Informe de vida laboral actualizado.
- Memoria/Plan de trabajo a desarrollar en el tiempo de desempeño del puesto de trabajo en función de la convocatoria, de una extensión máxima de 5 páginas, tamaño DIN-A4, letra tipo Arial 11, y espacio 1,5.
- Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.

La no acreditación de los méritos de forma documental supondrá la no valoración de los mismos durante el proceso de baremo de méritos.

7.- ÓRGANO DE SELECCIÓN.

El Órgano de selección estará constituido por un máximo de 6 miembros: 2 de la Junta Directiva de la Asociación Honorse – Tierra de Pinares, 3 del equipo técnico de la Asociación y un miembro externo de la asociación representante de una entidad pública, en su caso.

8.- CONDICIONES DEL CONTRATO.

- Inicio: Inmediato.
- CONTRATO TEMPORAL con período de prueba de 2 meses
- JORNADA completa
- Entidad contratante: Asociación Honorse – Tierra de Pinares.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



- Centro de trabajo: Sede técnica del GAL en Cuéllar.
- Disponibilidad horaria y compromiso de movilidad según necesidades y demandas del servicio.

10.- BOLSA DE TRABAJO.

Se creará una bolsa de trabajo para el puesto de trabajo objeto de selección, según orden de puntuación obtenida, con objeto de cubrir esta plaza en caso de que se produzca una baja de la persona contratada.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Se pondrá en conocimiento de las personas interesadas en participar en la oferta de empleo, que los datos personales que se faciliten en el proceso selectivo serán incorporados a un fichero titularidad del GAL, con la finalidad de hacerles partícipes en el proceso de selección de conformidad con las presentes bases. Éstas podrán prestar su consentimiento para llevar a cabo la publicación de sus datos con el fin de dar publicidad de los resultados obtenidos en la selección de la convocatoria. Sus datos no serán comunicados a terceros ni se destinarán a fines distintos de aquellos para los que han sido recabados. En caso de que una persona candidata acredite diversidad funcional, la publicación de sus datos personales correspondientes a la totalidad de las fases del proceso de selección requerirán de la autorización expresa por parte de esta persona. Se informará que las personas candidatas pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en su caso, por los procedimientos definidos al efecto por el GAL.

En Cuéllar a 16 de julio de 2021

Fdo. El presidente Asoc. Honorse Tierra de Pinares